

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: desembolso a cuenta de ampliación y otorgamiento de garantías.**

**Contenido Relevante:**

En seguimiento del hecho relevante de 28 de diciembre de 2012 (num. 180621), el accionista Veremonte España S.L. ha procedido al desembolso anticipado de los 5 millones de euros comprometidos irrevocablemente en la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de 28 de diciembre de 2012.

La ampliación de capital reforzará la posición financiera del Grupo AMPER y el desarrollo de su plan de negocios revisado.

Además, el Grupo Amper ha constituido prenda sobre acciones de ocho de sus filiales Latinoamericanas, garantías a las que se obligó en el Contrato de Financiación Sindicada de 8 de septiembre 2011.

**En Madrid a 16 de julio de 2013**

Antonio Medina Cuadros  
Secretario del Consejo de Administración  
Amper, S.A.